



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 12 ENE 2007

VISTO: El Expediente Letra TCP DA N° 439/06 caratulado
“ADQUISICION DE SERVIDOR PARA NUEVO EQUIPAMIENTO” y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución de Presidencia N° 288/06 se Autorizó la
adquisición de un servidor de trabajo de las características técnicas requeridas

Que en virtud de la conformidad obrante en la factura, se presume que el
equipo ha sido entregado de acuerdo a lo solicitado.

Que la firma UNIXHELP SA ha elevado la factura B
N° 0001-00000113 por la suma de pesos trece mil ochocientos noventa (\$ 13.890.-).

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las
erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i)
de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

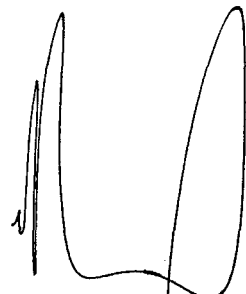
EL SEÑOR PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura N° B-0001-00000113 por la suma de
pesos TRECE MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA (\$ 13.890.-), a la firma UNIXHELP
SA, por los motivos expuestos en los considerados.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto de la presente a la Partida Presupuestaria 4.43.436 –
Ejercicio 2006-.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 06 /2007


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia